

**Municipalidad Distrital de Huasicancha
Junin - Huancayo**



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

21 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

TAIPE FLORES, AGUSTIN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BASURTO MIRANDA, DAUL LUIS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	BASURTO MIRANDA, DAUL LUIS GERENTE MUNICIPAL
Miembro 1 :	HUAMAN ALIAGA, ABRAHAM JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	HUAMAN ALIAGA, ABRAHAM JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	HERRERA LUJAN, RITA OLIVIA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	PAUCAR CASTELLANOS, MIGUEL ANGEL ASESOR LEGAL
Miembro 5 :	HERRERA LUJAN, RITA OLIVIA ENCARGADO DE UNIDAD DE RENTAS
Miembro 6 :	HERRERA LUJAN, RITA OLIVIA UNIDAD DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Huasicancha alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 20,1%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 40 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 047 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 086 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huasicancha No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huasicancha se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huasicancha, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 200 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 994 miles) fue de 20,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Huasicancha	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	186	174	390	200
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	659	798	925	994
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	89	55	134	188
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	28,3	21,8	42,1	20,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 40 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 047 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 086 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Huasicancha	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	726	1 170	1 035	1 047
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	438	869	992	1 086
IC - GCNF (Miles de soles)	287	301	42	-40
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 147 miles, registrando un aumento de S/ 1 780 miles (130,1%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 22 miles, monto superior en -52,8% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 1 025 miles, monto superior en 3,7% en relación al año 2023, que fue de S/ 988 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 869 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 167 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 6,9% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (981,8%) y de pensiones(0,0%). El gasto en servicios por terceros se reduce en 9,1 % mientras que de personal nombrado disminuye en 25,0 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 1 782 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 710 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superavit fiscal de S/ 278 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 335 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	825	1 183	1 367	3 147	1 780	130,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	9	21	47	22	-25	-52,8
A1.1. Impuesto Predial	4	0	7	2	-6	-75,8
A1.2. Tasas	1	0	4	4	1	18,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3	5	5	7	2	43,0
A1.4. Otros ingresos propios	1	16	30	8	-22	-72,4
A2. Transferencias Corrientes	716	1 148	988	1 025	37	3,7
A2.1. FONCOMUN	582	550	552	557	5	0,9
A2.2. Canon 1/	24	81	59	42	-17	-29,3
A2.3. Recursos Ordinarios	37	37	45	79	34	75,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	73	480	332	347	15	4,6
A3. Transferencias de Capital	99	13	333	2 100	1 767	531,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	13	333	1 667	1 334	401,0
A3.2. Otros	99	0	0	433	433	0,0
B. Gastos No Financieros	633	1 151	1 702	2 869	1 167	68,5
B1. Gasto en personal	305	559	507	542	35	6,9
B1.1. Personal Nombrado	50	58	58	43	-14	-25,0
B1.2. CAS	0	170	9	98	89	981,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	255	332	440	400	-40	-9,1
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	133	310	485	545	59	12,2
B2.1. Mantenimiento	23	32	18	14	-4	-20,3
B2.2. Cargas Sociales	4	5	4	16	12	269,2
B2.3. Otros	106	273	463	514	51	11,1
B3. Gasto en Capital	194	282	710	1 782	1 072	151,0
B3.1. Inversión	194	282	710	1 782	1 072	151,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	192	32	-335	278	613	-183,1
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	192	32	-335	278	613	-183,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 200 miles, lo que representa una reducción de 48,8 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 51,6% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 51,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 4,2% y la Deuda Real aumentó en 219,8% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 90,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 8,2% y la Deuda Real 1,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	175	158	373	181	-193	-51,6	90,5
A. Pasivo Corriente	175	158	373	181	-193	-51,6	90,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	41	41	43	55	12	27,0	27,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	127	117	330	119	-211	-63,9	59,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7	0	0	7	7	0,0	3,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	7	7	0	-7	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	10	13	16	16	1	4,2	8,2
ESSALUD	0	0	0	0	0	4,5	0,2
ONP	2	4	4	4	0	1,0	1,8
SUNAT	5	5	7	8	1	7,2	3,8
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	4	5	5	0	2,2	2,4
III. Deuda Real	2	2	1	3	2	219,8	1,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	0	1	1	1	0	8,3	0,4
AFP PROFUTURO	1	2	0	2	2	0,0	0,8
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	186	174	390	200	-190	-48,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se realizó la campaña para la recaudación en la sensibilización o apoyo en la recaudación de Impuesto Predial.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Incremento en gastos de cargas sociales y personal, se traspaso al personal al régimen CAS.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Las deudas que tenemos en la actualidad son de ejercicios anteriores que datan del año 2006, en temas de AFP y las deudas con la SUNAT, son de igual manera de ejercicios anteriores.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huasicancha tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Huasicancha en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025 (Anual)
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026 (Semestral)

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	28,3	21,8	42,1	20,1	20,1	20,8	20,8	20,8

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	287,4	300,6	42,5	-39,6	10,0	10,0	10,0	10,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Huasicancha ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025 (Anual)
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026 (Semestral)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.